

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22609** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 223/2013 Sección A

Fecha del auto de declaración.- 21/05/2013.

Clase de concurso: (Voluntario/ Abreviado)

Entidad concursada.- Bar. Vi. Ten, Sociedad Limitada con domicilio en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 373-385, Centro Comercial Les Arenas local R7, planta quinta Rossopomodoro, con CIF número B65159816.

Administradores concursales.- Don José Manuel Calavia Molinero, como Economista.

Dirección postal.- Calle Diputación, número 260 (08007) Barcelona.

Dirección Electrónica.- josemanuel.calavia@marzars.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034671-1